Riteve

Los costarricenses, sin lugar a dudas, entendemos que es conveniente que los carros transiten por las calles con seguridad y consideramos lógico que sean sometidos a una revisión seria, minuciosa y previa. Con esto ganamos todos y podemos bajar el número de accidentes, los que constituyen una alarmante causa de muerte y de incapacidades en el país.

Pero en torno a este punto que consideramos indiscutible (el someter a revisión los vehículos) surgen algunas inquietudes que vale la pena plantearse y presentar ante ellas algunas alternativas. Esto con un propósito netamente constructivo y sin entrar al detalle de las relaciones contractuales entre el Estado y Riteve, las cuales confieso no conocer, con independencia además de que se hubiera extraviado el contrato suscrito y depositado en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Ante esta situación me planteo tres preguntas y les doy respuesta con mis puntos de vista:

1- ¿Debe existir un monopolio en manos de Riteve?

Definitivamente no existe ninguna razón lógica, jurídica, ni de oportunidad para que solo una empresa pueda brindar el servicio. Debe urgentemente abrirse a la competencia la revisión técnica y dar oportunidad a otros talleres de contar con buenos equipos, modernos y con servicios eficientes, con la infraestructura requerida para que la revisión funcione a la perfección. El Estado debe brindar posibilidades de crédito a los talleres que puedan modernizarse para brindar el servicio.

Con eso hacemos realidad varias metas: damos oportunidades a las empresas nacionales y abrimos más opciones de servicio que en última instancia solo redundarán en ganancia para los usuarios.

2- ¿Se debe cobrar la reinspección?

Resulta un peligroso beneficio para la empresa que inspecciona el poder cobrar si un vehículo no pasa la prueba y debe regresar a revisión nuevamente. Sin poner en duda la integridad de los personeros de RITEVE, la verdad es que este mecanismo es una invitación a que aumente el rechazo y con eso la facturación. Por esa razón mi propuesta es que la segunda oportunidad debe ser sin costo

alguno y a partir de ahí se cobre un veinticinco por ciento de la tarifa inicial para una tercera o siguiente reinspección.

3- ¿Qué hacer con los vehículos de las zonas rurales?

Cada vez que visito una comunidad los agricultores y otros grupos de la zona rural me manifiestan su gran preocupación ya que sus vehículos no tienen capacidad para pasar la revisión. Constantemente me llevan a inspeccionar la cantidad de carros que permanecen guardados como producto de la revisión y las dificultades que para ellos representan en su trabajo y los costos que les aumentan a sus familias. Una gran mayoría de casos son carros que solo circulan en las zonas rurales en caminos de fincas y entre estas y los distribuidores de insumos y-o los centros de acopio de productos.

Esto me ha hecho plantear como propuesta el establecimiento de dos tipos de revisiones: una para los vehículos que circulan por todo el territorio nacional que debe ser tan estricta como la actual y otra más flexible para los vehículos que solo podrán circular en la zona rural, trabajando entre fincas y centros de poca población, con prohibición total de circular en las vías nacionales y los centros de población más grandes, bajo pena de que el que incumpla la disposición será sacado de circulación de inmediato hasta tanto pase la revisión general.

Con una disposición como esta garantizaremos seguridad en las vías públicas y que no dañaremos a un sector de la población que requiere de instrumentos para ganarse la vida de manera digna. Recordemos además, una razón por la que muchos carros están en mal estado y deteriorados es casualmente el abandono en que el mismo Estado mantiene los caminos vecinales.